Código de verificación : 60fb8b2d076bdf11

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=60fb8b2d076bdf11

DIPUTACIÓN DE CÁCERES

Área de Hacienda y Asistencia a Entidades Locales
Servicio de Compras y Suministros

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE Y GASTO

DATOS GENERALES DEL EXPEDIENTE			
Nº de Expediente	**086/2024 SM PA**		
Título Abreviado	**Reposición de mobiliario.**		
Órg. Contratación	Vicepresidenta Segunda y Diputada de Hacienda y Administración General por Resolución Presidencial de 5 de julio de 2023 (BOP 134 de 17/07/2023)		
Unidad Promotora	Servicio de Prevención y Extinción de Incendios		
Procedimiento	Abierto NO sujeto a Regulación Armonizada	**Modalidad Contrato**	Suministros
Tipo Tramitación	Ordinaria	**Forma Adjudicación**	Varios criterios relación calidad-precio
CPV	08 39.000000-2 Mobiliario (incluido el de oficina), complementos de mobiliario, aparatos electrodomésticos (excluida la iluminación) y productos de limpieza. 08 39.141000-2 Muebles y equipos de cocina. 08 44.421720-0 Taquillas.		
Valor Estimado	151.059,55 euros		
Presupuesto Base de Licitación	**Sin I.V.A.**	151.059,55 euros	
	I.V.A.	31.722,50 euros	
	Con I.V.A.	182.782,05 euros	
Lotes	2 lotes	**Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.**	30 días.

El Jefe del Servicio de Compras y Suministros, vista la documentación que obra en el expediente de referencia y de conformidad con lo establecido en el art. 172 ROF; y una vez subsanadas las deficiencias indicadas en el informe de fiscalización, de fecha 28 de noviembre de 2024, tiene a bien proponer al órgano de contratación, la adopción de la siguiente

RESOLUCIÓN

APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DEL CONTRATO DE REPOSICIÓN DE MOBILIARIO PARA LOS DISTINTOS PARQUES DEL SEPEI

Vista la documentación que obra en el expediente, de la que se desprende que se ha seguido, en su tramitación, el procedimiento establecido en la normativa de general aplicación y, particular, los arts. 116 y 156 LCSP:

A. El expediente se inició por resolución del órgano de contratación, justificando la naturaleza y extensión de las necesidades que se pretenden satisfacer con este contrato,

Firmado por: JOSE ALVARO CASAS AVILES
Fecha: 05-12-2024 14:27:44

Firmado por: ISABEL RUIZ CORREYERO
Fecha: 05-12-2024 16:50:07

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 60fb8b2d076bdf11

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=60fb8b2d076bdf11

DIPUTACIÓN DE CÁCERES

Área de Hacienda y Asistencia a Entidades Locales
Servicio de Compras y Suministros

así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, el procedimiento elegido y los criterios que serán tenidos en cuenta para su adjudicación.

B. La contratación se ha realizado mediante procedimiento abierto de forma ordinaria y utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio. El pliego de cláusulas administrativas particulares contienen los pactos y condiciones definidoras de los derechos y obligaciones que asumirán las partes, y deberá aprobarse antes de la licitación del contrato.

C. Se han incorporado al expediente el informe justificativo de la necesidad del contrato, el estudio económico y el resto de documentos correspondientes a las actuaciones preparatorias del contrato; el certificado de existencia de crédito, el informe jurídico preceptivo, el pliego técnico y el pliego de cláusulas administrativas que han de regir la contratación.

Vistos los informes favorables suscritos por:

- El del Responsable del Servicio de Compras y Suministros, de fecha 19 de noviembre de 2024, en el que se indica que es procedente el procedimiento administrativo tramitado para la adjudicación de presente contrato.

- La Secretaría de esta Corporación, del que se deduce que lo actuado se ajusta a la legalidad vigente, tras ser atendidas las correcciones indicadas en el informe jurídico de fecha 8 de noviembre de 2024.

- Y una vez subsanadas las deficiencias indicadas en el informe de fiscalización de fecha 28 de noviembre de 2024

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas:

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar el expediente administrativo para adjudicar, por procedimiento abierto el contrato de suministro, entrega e instalación de diverso mobiliario, equipamiento y electrodomésticos en los diferentes parques del SEPEI de la provincia de Cáceres,conforme a las especificaciones técnicas que se recogen en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

SEGUNDO: Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas del contrato suscrito por Dª Susana Moreno Esteban el 18 de noviembre de 2024 que con el de Prescripciones Técnicas Particulares regirán la presente contratación.

TERCERO: Efectuar la aprobación del gasto por un presupuesto total de **ciento ochenta y dos mil setecientos ochenta y dos euros con seis céntimos (182.782,06 €)** y autorizarlo por el mismo importe con imputación a las aplicaciones presupuestarias y anualidades siguientes:

AÑO	APLICACIÓN	IMP SIN IVA	IVA	IMPORTE TOTAL
2024	06 1362 22114	6.393,05 €	1.342,54 €	7.735,59 €
2024	06 1362 62500	101.634,82 €	21.343,31 €	122.978,13 €
2024	06 1362 63500	43.031,68 €	9.036,65 €	52.068,33 €
		151.059,55 €	**31.722,51 €**	**182.782,06 €**

Firmado por: JOSE ALVARO CASAS AVILES
Fecha: 05-12-2024 14:27:44

Firmado por: ISABEL RUIZ CORREYERO
Fecha: 05-12-2024 16:50:07

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 60fb8b2d076bdf11

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=60fb8b2d076bdf11

DIPUTACIÓN DE CÁCERES

Área de Hacienda y Asistencia a Entidades Locales
Servicio de Compras y Suministros

CUARTO: Disponer la apertura de la licitación por procedimiento abierto y publicar la presente resolución junto con la memoria justificativa, el pliego de cláusulas administrativas del contrato y el de prescripciones técnicas, y el anuncio de convocatoria de la licitación, con la advertencia de que las proposiciones deberán presentarse necesariamente en el portal de contratación de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 88.3º de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace constar que la presente resolución es definitiva en vía administrativa y frente a la misma podrá interponer:

a) Con carácter potestativo, el recurso especial en materia de contratación regulado en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Extremadura, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado la resolución de adjudicación.

b) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de dicha jurisdicción de Cáceres en el plazo de dos meses a partir de la recepción de la notificación de esta resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio,reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa. En tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso especial en materia de contratación, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Cualquier acto o decisión no relacionado en el art. 44.2 LCSP podrá ser recurrido en el plazo de dos meses a partir de la recepción de la notificación de la Resolución, ante el Juzgado de dicha Jurisdicción de Cáceres mediante Recurso Contencioso-Administrativo , o, con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante la Presidencia de esta Diputación Provincial, en el plazo de un maes a partir de su de su notificación

Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso o acción que estime procedente.

Los datos personales recogidos por la Diputación provincial de Cáceres, se someterán a las exigencias de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de sus datos personales y a la libre circulación de estos datos.

En cualquier caso, puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando proceda, dirigiéndose al Responsable del Tratamiento de datos, la Diputación Provincial de Cáceres, por medio de envío postal al Palacio Provincial de la Diputación, Plaza de Santa María, S/N, 10071 Cáceres, mediante email ciudadania@dip-caceres.es o poniéndose en contacto con el Delegado de Protección de Datos.

Asimismo, tiene derecho a poner una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en https://www.aepd.es/es/la-agencia/donde-encontrarnos para reclamar el ejercicio de sus derechos.

Firmado por: JOSE ALVARO CASAS AVILES
Fecha: 05-12-2024 14:27:44

Firmado por: ISABEL RUIZ CORREYERO
Fecha: 05-12-2024 16:50:07

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 60fb8b2d076bdf11

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=60fb8b2d076bdf11

DIPUTACIÓN DE CÁCERES

Área de Hacienda y Asistencia a Entidades Locales
Servicio de Compras y Suministros

Lo decreta, manda y firma de lo que como vicesecretario certifico.

Firmado por: JOSE ALVARO CASAS AVILES	**Firmado por:** ISABEL RUIZ CORREYERO
Fecha: 05-12-2024 14:27:44	**Fecha:** 05-12-2024 16:50:07

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do